

Lola Pons Rodríguez

EL INFINITIVO NO CONCERTADO LATINO EN EL CASTELLANO DEL SIGLO XV: PROPIEDADES FORMALES¹.

en D. Trotter (ed.): *Actes du XXIVe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Niemeyer, 273-286.

0. Introducción

Para la historia cultural del español, el siglo XV supone un primer momento de aspiraciones renacentistas. Admiradores de la recuperación grecolatina emprendida en Francia e Italia, y ayudados por una corriente similar que se dibuja en el oriente de la península, los letrados castellanos del siglo XV acceden como pueden (traducciones, versiones indirectas) al legado clásico y lo tratan de imitar e incorporar a sus textos. La convivencia de lo vernáculo heredado y lo clásico aspirado provocó notables repercusiones en la lengua literaria, ya que junto con cambios lingüísticos venidos de estructuras históricas en el idioma, la lengua castellana sufrió otros cambios mucho más repentinos: la introducción de estructuras sintácticas y de numerosos cultismos a imitación directa del latín. En este trabajo profundizo en uno de esos *cambios abruptos* sobrevenidos en el siglo XV por la admiración latinizante: el trasplante de las estructuras de infinitivo no concertado o *Accusativus cum Infinitiuo* (en adelante, ACI). Aunque de este trasplante de ACI al castellano del siglo XV hay referencias tanto en los trabajos dedicados específicamente a la lengua cuatrocentista y en los capítulos dedicados al siglo XV en manuales de historia de la lengua, aún no se han desarrollado caracterizaciones más extensas y específicas del fenómeno. A completar en parte ese vacío bibliográfico se dirige este estudio².

Es sabido que el esquema latino de ACI fue reemplazado progresivamente desde el final de la época clásica por cláusulas flexivas con QUOD y QUIA, entre otros subordinantes. Verbos declarativos, desiderativos o intelectivos bien obstruyeron casi por completo la opción de construirse con infinitivo, bien la posibilitaron exclusivamente en casos de correferencia de sujetos. Este proceso se puede considerar terminado para la época de

¹ Este trabajo ha recibido una ayuda a la investigación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en el marco del III Plan Andaluz de Investigación.

² Por limitaciones de espacio, reduzco notablemente la extensión original del trabajo leído en Aberystwyth. Remito al lector interesado a una próxima publicación (Pons en prensa a) en que se incorporará la información que de aquí sustraigo.

2 Índice general

escritura de las lenguas romances. En español, por ejemplo, la estructura de ACI sólo subsistió con verbos de percepción y expresiones causativas, en las que el verbo regente aparece con un complemento acusativo que puede entenderse simultáneamente como complemento directo del verbo principal y como sujeto del infinitivo. Fuera de esas dos estructuras, eran desconocidos otros esquemas de infinitivo en objeto regido con sujeto propio. Tal es la innovación que supone el trasvase de ACI al castellano, un trasvase con una notable adaptación formal: el infinitivo no concertado *a la castellana* tiene como sujeto a un pronombre en caso nominativo o a una frase nominal apreposicional:

(1) Vistas estas tres maneras de escribir, podemos dezir el estilo de aquestas coplas ser sátiro e comedio (MENA, Coronación 107)³.

1. El infinitivo en español actual.

Los infinitivos, de sí, carecen de valencia temporal y aspectual, frente a las otras dos formas verbales no flexivas y a todas las formas flexivas. Tienen, como los verbos susceptibles de ser flexionados, forma compuesta y forma pasiva, pero el carácter *neutro* (Di Tullio 1998: 200) de su forma simple los obliga forzosamente a relacionarse con estructuras que orienten sus rasgos temporales y aspectuales. Precisamente por su significado temporal neutro, el infinitivo puede integrarse en forma de subordinada dentro de una oración con verbo flexionado, pero éste debe determinar el sujeto y valor temporal del infinitivo (*Manolo quería [Manolo] continuar de sabático*). Esa atemporalidad del infinitivo explica igualmente su general rechazo a asumir un sujeto explícito distinto al que le proporciona la estructura jerárquicamente mayor en que se integra. Así, en relación a la presencia de sujeto de infinitivo en español pueden separarse tres tipos de estructuras:

a) En oraciones de tipo no regido (adverbiales introducidas por preposición -donde el infinitivo es interdependiente de otro verbo, pero no está regido por él- interrogativas o exclamativas etc), el sujeto del infinitivo puede aparecer explícito y sin régimen preposicional:

(2) Al *cantar* Emilio, todos callaron.

(3) *¿Vivir* yo así? ¡Nunca!

También podemos hallar el infinitivo acompañado de su sujeto en enunciados de estatuto regido, como en las completivas de sujeto: *Cambiar yo el billete para el sábado va a resultar problemático*.

³ Las citas proceden del *corpus* de textos despojados (cfr. *Corpus*), de acuerdo a la convención <SIGLA página>. En casos de textos que remitan a varias obras, se pone en cursiva la obra en concreta de que procede el ejemplo.

b) Con verbos de percepción y causativos el sujeto aparece explícitamente y se identifica con el objeto directo del predicado regente, por lo que se pronominaliza en acusativo (con invasión de dativo) y puede llevar, para los casos de percepción, la marca preposicional *a*. En estas estructuras, la posibilidad de utilizar una forma no flexiva se establece, con los verbos de percepción y los causativos, si el sujeto de la subordinada está bajo el control del verbo regente

(5) Oigo las campanas de San Lorenzo *sonar*;

(6) Hizo a Álvaro *escribir* un artículo.

c) En el resto de casos donde el infinitivo constituye el objeto del verbo regente, el sujeto del infinitivo no aparece expreso porque se identifica con un SN presente en la oración principal (lo que Hernanz 1999 denomina *controlador*).

(7) *Ana Rosa* desea trabajar en Sevilla.

(8) *Le* resulta imposible cambiar el billete.

Con estos verbos, la aparición de la forma no personal sólo es posible si el sujeto de la subordinada es correferente con el de la principal (o con un sintagma nominal de la principal, como *le* en 8). Y aun con otros verbos, como los de acto verbal (*decir*, archilexema de la clase, *contar*, *declarar*, *indicar*, *afirmar*, *informar*, *opinar*...) es imposible la alternancia entre oración flexionada y no flexionada. La carencia de marcas temporales y de valor aspectual en el infinitivo hace imposible que aparezca en predicados abiertos temporalmente como los que introducen los verbos de decir, de ahí la agramaticalidad de **Me dijo venir*. Sólo cuando el infinitivo está desprovisto de esa ambigüedad podremos encontrarlo tras verbos que expresan un acto de comunicación. Por ejemplo, cuando el infinitivo aparece en forma compuesta (9) o cuando expresa predicados atemporales, que no precisan de referencias télicas:

(9) Los infantes dicen *haber perseguido* al rey.

(10) Los sevillanos dicen *ser* decididos.

(11) El marqués dice *saber* polaco.

En los tres casos, la recuperabilidad temporal facilita la presencia de infinitivo; también la correferencia de sujetos, que parece requisito obligado. No son, pues, posibles en español actual subordinadas objetivas con sujeto propio dependientes de verbo de acto verbal. En el siglo XV, sin embargo, se pasa por encima de muchas de las restricciones que hemos expuesto aquí sobre presencia de sujeto de infinitivo. Merced al trasplante del ACI, observamos una situación opuesta a la distribución de infinitivo / cláusula flexiva en castellano, invertido el reparto que con las completivas de objeto se ha dado siempre en español.

4 Índice general

2. Algunos principios metodológicos.

El fenómeno que se estudia aquí no deja de ser un préstamo sintáctico desde una lengua a otra, con la peculiaridad de que, en este caso, las lenguas son distintas sólo en un plano sincrónico -la lengua de partida es la lengua madre y la lengua meta es una de las lenguas hijas- y la salvedad de que el préstamo se hace de lengua escrita a lengua escrita, por lo que no resulta significativo, desde un plano teórico, el hecho de que la lengua madre sea, para la fecha en que se emprende el proceso de préstamo, una lengua muerta. Su particularidad, frente a otros préstamos sintácticos emprendidos en el siglo XV, es que provoca la convivencia simultánea de dos estructuras que remiten a un mismo origen latino. La herencia histórica de ACI estaba y está viva en los verbos de percepción y causativos, ateniéndose estrictamente a la configuración original de ACI: *verbo regente + infinitivo + acusativo sujeto del infinitivo*. A esta herencia se sobrepone la reintroducción cuatrocentista de la configuración sintáctica de ACI desde el latín al castellano. Pero la novedad exigía un reajuste morfológico de la estructura de partida, este nuevo ACI no podía expresar su sujeto en acusativo, a la manera latina, pues corría el riesgo de confundirse con los complementos dativo o acusativo de persona preposicional. Convengo, pues, que las estructuras de ACI que se describen en este trabajo no son estrictamente continuadoras del ACI histórico.

Para caracterizar las propiedades constitutivas de la estructura en el español cuatrocentista se ha seleccionado un *corpus* de textos pertenecientes tanto al siglo XV (momento de aparición y asentamiento de ACI) como a la centuria posterior (época de desaparición). Expondré aquí parte de los resultados que han ofrecido para nuestro análisis los textos del siglo XV. En la elección de las obras del *corpus* he tratado de atender a varias dimensiones de análisis y de no deturpar la informatividad de los datos. Así, se han despojado traducciones (como la de la *Oratio in Hypocritas* de Bruní), piezas teatrales (el *Auto de la Pasión* de Alonso del Campo), cronística, lírica, novela sentimental (*Cárcel de amor*), decires líricos (Mena, Santillana), poesía de cancionero (Manrique), uno de las primeras manifestaciones del género diálogo de tanta fortuna posterior (el *Diálogo a la muerte del marqués de Santillana*), literatura de viajes (la *Embajada a Tamorlán*), literatura de biografías (*Generaciones y semblanzas*) y, sobre todos, tratados, la tradición discursiva fundamental en que cristaliza la escritura del siglo XV. A este tipo expositivo pertenecen la *Arboleda de los enfermos* de Teresa de Cartagena, el *Breviloquio* de Alonso de Cartagena, el *Tratado sobre la divinança* de Lope de Barrientos entre otros.

Los esquemas sintácticos que se han estudiado en el *corpus* han sido suboraciones de infinitivo (simple, compuesto o pasivo) que funcionan como objetos directos de sus verbos regentes y que presentan sujeto propio, distinto al sujeto de la principal, esté expreso o no dentro de la propia predicación secundaria. Se incluyen como ejemplos característicos de este análisis los de (12), donde los verbos regentes son transitivos:

(12) Tractando suso, aunque generalmente, del amor, *declaramos el amor seer* más crudo e impetuoso que todas las passiones (BREV 17); E, segunt esto, esto se partirá en tres capítulos. En el primero, pornemos las razones naturales por donde los philósofos *pruevan ser imposible la adivinança* e las otras artes mágicas (DIVI 137).

Quedan excluidos, en cambio, todos los infinitivos con sujeto correferente al de la principal (13), que muy a menudo presentan en los textos su sujeto expreso, aunque en la cláusula del verbo regente se hubiera manifestado ya (14):

(13) Aquel romano sabio, en ambas milicias mucho extremo, *dezir solía* igualmente *aver* su tiempo *consagrado* a los dioses Mares e Minerba (SUMA 252).

(14) E *creyendose ya ser seguro Xierçes*, sobrevino la rreyna (VCM 132r); ¡O boz muy digna de varon muy grande e sabidor!, por la qual mostro *él auer dexado* perder aquellas cosas (VCM 30r).

Prescindo también de los infinitivos con sujeto propio integrados en subordinaciones adverbiales de infinitivo:

(15) Toda la gente de armas mira y guarda a el y *hasta el pendon ser caydo* siempre ay esperanza de vençer (ACA 92).

Y de las oraciones de infinitivo con sujeto propio que funcionan como sujetos de sus verbos regentes, como las que aparecen con verbos como *acaescer* (16) y predicados genéricos contruidos con *ser cierto*, *ser manifesto*, *ser verdad*, *ser notorio*, *haber duda* y semejantes (17):

(16) Onde dize Vegecio que quando ante de la guerra no fazen aparejos y provisión superabundante de vituallas, *acaesce* muchas vezes sin ferida, o sin sangre y sin pelear *ser vencidos los mucho más fuertes* (SUMA 270).

(17) Si por ventura non creyese que en algund tiempo lo que he de escriujr non oujese de venjr a algunos altos e muy buenos varones que *es çierto* ser alunbrados por luz de la fe (VCM 192v); El nombre de su padre no me remiembro averlo leído, mas *ella ser de generación romana magnifiesta cossa es* (DEFE 66); Como todo el linaje humanal sea tanto flaco que no podemos resistir las tentaciones e *sea verdat las mugeres naturalmente ser más flacas* que los onbres (DEFE 56); La muger ser de dos fazes e cuchillo de dos tajos non ay dubda en ello (CORB 171).

Este tipo de oraciones guarda, indudablemente, una fuerte vinculación con el desarrollo de ACI en el siglo XV, de hecho, parece que es la particular configuración del ACI cuatrocentista la que dispara la posibilidad de aparición de completivas subjetivas en infinitivo con sujeto propio. Por ello, aunque excluyo esta clase de oraciones en mi descripción de las propiedades formales y discursivas del ACI cuatrocentista, no prescindiré de ellas dentro de la descripción global de la trascendencia y significación del fenómeno de la imitación del infinitivo no concertado en la lengua preclásica (Pons, en prensa a).

6 Índice general

3. Características formales de ACI cuatrocentista

De acuerdo con los criterios expuestos, ofrezco los datos proporcionados por el despojo completo de 24 textos cuatrocentistas, de los que 18 han ofrecido ocurrencias en número diverso de la estructura buscada. En total, suman 327 ejemplos, repartidos de forma bastante desigual:

| Obra | Casos AcI |
|--------|-----------|
| ADMI | 0 |
| ACA | 2 |
| ARBO | 8 |
| AUTO | 0 |
| BREV | 9 |
| CARC | 1 |
| CORB | 9 |
| DEFE | 20 |
| DIAL | 13 |
| DIVI | 2 |
| EPIST | 24 |
| ESCO | 0 |
| GEN | 3 |
| HIPO | 3 |
| MANR | 1 |
| MENA | 44 |
| ORAC | 11 |
| PADRÓN | 38 |
| PROP | 0 |
| REPE | 24 |
| SANT | 34 |
| SUMA | 5 |
| TAMO | 0 |
| VCM | 76 |

Teniendo como base de análisis el repertorio de ejemplos extraídos, se pueden determinar las principales características formales, discursivas e incluso cronológicas de la imitación cuatrocentista del *Accusativus cum Infinitivo* latino.

3.1. Verbos regentes de ACI.

En total se han hallado 41 verbos regentes susceptibles de encontrarse seguidos de ACI en el siglo XV: *acatar, afirmar, aprobar, comprender, conceder, concluir, confesar,*

Índice general 7

conocer, contar, creer, cuidar, dar testimonio, decir, declarar, definir, demostrar, denunciar, describir, determinar, elegir, entender, escribir, expresar, fingir, juzgar, hallar, leer, manifestar, mostrar, negar, parecer, pensar, probar, querer, reputar, responder, saber, señalar, tener, testificar, traer a memoria. Los más frecuentes son *decir* (25,3%), *creer* (11,35) y *pensar* (7,9%):

(18) Amado de todos e muy amoroso, / quien vuestro poema verá tan cortés / *dirá lo que digo non ser al revés*, / nin que yo adulando traspasso nin glosó (SANT, *Respuesta a Gómez Manrique*, vv.25-28, 397).

(19) Pues la ley de Dios nos manda que lo creamos, que aquesta es cierta cosa que ninguna cosa es imposible de fazer á Dios, el qual creemos ser todo poderoso, é por cosa alguna su palabra non puede falleçer nin falleçerá (DIAL 352).

(20) No pienso, Ilustrísimo Príncipe, semejante caso ser acaescido (sic) de grandes tiempos acá, como en esta desastrada entrada acaesció (EPIST 27).

Siguen, por este orden, *fingir, mostrar, juzgar, afirmar, leer, conocer* y *entender*, si bien es cierto que la presencia de algunas de estas formas o su numerosidad se debe en algunos casos a preferencias particulares o usos idiosincrásicos de determinados escritores. Así, de las 20 ocurrencias de *fingir* (que activa un significado de acto verbal: ‘inventar’, ‘decir desde la imaginación’), dieciocho están en la obra de Juan de Mena, por lo que, en proporción relativa, es un verbo regente menos usado que *concluir* o *escribir* que, con menor número de ocurrencias, figuran en más de cuatro obras.

3.2. Sujetos

Por tratarse de verbos de percepción intelectual, los sujetos de los verbos regentes son prototípicamente +agentivos y + humanos. En este aspecto, las estructuras de ACI son formalmente semejantes a las de percepción sensible, con quienes están emparentadas en origen (ambas proceden de ACI latino) y en sincronía (ambas se sitúan en una misma escala epistémica de acceso al conocimiento). Los verbos de comunicación de los textos despojados tienen sujetos característicamente agentivos, en última instancia estamos también ante *experimentadores* (en el sentido de *senser* de Dik).

En cuanto a los sujetos de los infinitivos, la variedad es notablemente mayor: predominan sustantivos y pronombres de referente personal y sustantivos que designan conceptos susceptibles de ser definidos, en buena parte relacionados con el ámbito de las realidades conceptuales (virtudes, facultades del entendimiento): *amor, felicidad, virtud...*

3.3. Orden de los constituyentes

Las estructuras de ACI en su imitación castellana cuatrocentista han de sobreponerse a dos obstáculos, a saber: sincrónicamente son una novedad, con el consecuente

8 Índice general

extrañamiento que pueden provocar en el lector, y, sintácticamente, pueden resultar ambiguas: en estos ejemplos conviven el sujeto del verbo regente y el sujeto del infinitivo. El orden de palabras se convierte así en un factor decisivo para garantizar la correcta comprensión de su significado y la apreciación de su estructura interna. El infinitivo y su sujeto contraen en los casos de ACI una relación predicativa sin indicios morfológicos, por ello, es lógico que el orden de palabras más frecuente sea aquel en que la adyacencia estricta de los constituyentes consolida su vinculación interna. He separado hasta 10 configuraciones posibles de orden de palabras en los ejemplos examinados, agrupables a grandes rasgos⁴:

-Sujeto del infinitivo antepuesto

- (I) <VReg + SujInf + Inf>
- (II) <VReg + SujInf + Ctos + Inf>
- (III) <VReg + SujVReg + SujInf + Inf>
- (IV) <VReg + Ctos + SujInf + Inf>

-Sujeto del infinitivo pospuesto

- (V) <VReg + Inf + SujInf>
- (VI) <VReg + Ctos + Inf + SujInf>
- (VII) <VReg + SujVReg + Inf+ SujInf>
- (VIII) <VReg + Inf + Ctos + SujInf>

No asignables en pureza a ninguno de estos grupos son las últimas dos configuraciones posibles:

- (IX) <VReg + Inf> (sujeto omitido)
- (X) <SujInf + VReg + Inf>

Los datos que ofrecen los ejemplos despojados del *corpus* dan las siguientes cifras:

| <i>Configuración</i> | <i>Porcentaje ocurrencias</i> |
|----------------------|-------------------------------|
| I | 28,7% |
| II | 1,8% |
| III | 2,1% |
| IV | 3,3% |
| V | 15,6% |
| VI | 0,6% |

⁴ Las expongo de acuerdo a estas convenciones: Ctos= ‘complementos de los verbos regente o regido o cláusulas absolutas interpuestas’, Inf= ‘infinitivo’, SujInf= ‘sujeto del infinitivo’, SujVReg= ‘sujeto del verbo regente’, VReg = ‘verbo regente’. Desprecio, por poco significativas, las configuraciones de constituyentes que sólo arrojan una ocurrencia, como la que subyace a este fragmento: “E Nuestro Redemptor dio testimonio por Maria diciendo: “Maria escogio la muy mejor parte que non sera quitada della”. E *por Maria ser significada la vida contenplativa todos los Santos Doctores lo afirman*” (ORAC, 157).

| | |
|------|-------|
| VII | 3,3% |
| VIII | 8,5% |
| IX | 14% |
| X | 15,9% |

Agrupando los datos por tipos básicos (I a IV frente a V a VIII), tenemos que la anteposición del sujeto aparece en 118 muestras, en tanto que su posposición en 110, cifras que, por poco alejadas entre sí, hacen pensar que las estructuras de ACI no son renuentes a otros órdenes distintos del tipo básico <VReg + SujInf + Inf>, si bien es éste, copando un 28,7% el orden que agrupa a la mayoría de las ocurrencias⁵.

3.4. Características textuales y evolución

La utilización de ACI no es un rasgo general en la escritura cuatrocentista. Como otros cambios sobrevenidos en ese siglo por imitación del latín (el gusto por la posposición verbal, la extensión de latinismos, la reintroducción del participio de presente, el uso de *como* causal con imperfecto de subjuntivo y otros), parece estar limitado por autores, tradiciones discursivas y por el punto exacto de la centuria en que tiene lugar la escritura.

La limitación por autores es difícil de caracterizar, por cuanto pueden influir desde el grado de conocimiento y exposición a los nuevos ideales que penetraban en la Castilla prerrenacentista a las preferencias personales. En cambio, la tradición *discursiva* de cada texto pudo ser, en la época de vigencia de ACI, el filtro que restringiese su aparición. Así, la escritura doctrinaria es particularmente prolífica en ejemplos. Los tratados y discursos expositivos se muestran muy receptivos a este cambio, como a otros típicamente cuatrocentistas. Justamente el texto que más ejemplos ha aportado de ACI al recuento ha sido el tratado argumentativo de compilaciones biográficas femeninas *Virtuosas e claras mugeres* (1446) de Álvaro de Luna. La extensión del texto explica sólo en parte la cifra: textos de similar extensión y de fecha muy cercana al del Condestable de Castilla (como el *Oracional* de Cartagena) se muestran más parcos en ejemplos. Parece indudable que ha intervenido la voluntad estilística del autor y la escasa adaptación que se ha practicado desde las fuentes de que ha partido la obra. En una obra compuesta de tres libros con tres cuerpos de biografías femeninas, tenemos que en el primer libro, de fuentes patrísticas y bíblicas, aparece un 27,5% de los ejemplos y en el tercer libro, de fuentes hagiográficas, un 16%, en tanto que el segundo libro, donde las fuentes son las traducciones de Tito Livio, Boccaccio y Valerio Máximo, se concentra el resto de los ejemplos.

He mencionado ya a Cartagena. En la relativa escasez de ejemplos en los textos de este autor pueden haber intervenido circunstancias particulares de preferencia estilística.

⁵ Además de para hacer explícito con el orden la dependencia del nominativo con respecto al infinitivo, la anteposición del sujeto al infinitivo refuerza la evocación latinista de la estructura. El fenómeno se repite en esquemas que deliberadamente no se incluyen en este estudio, como el de las oraciones adverbiales de infinitivo: donde hoy el español prefiere la posposición del sujeto (*Al salir el sol te recordaré si no estás aquí*), el castellano cuatrocentista muestra dilección por la anteposición.

10 Índice general

Estamos ante uno de los decursos prosísticos con menor artificiosidad del siglo XV, provocado, según Induráin (1994: 393), por los conocimientos de “latín, filosofía y teología” que tenía Cartagena, que lo hacían más libre que autores como Mena o Santillana. Con todo, participa de esa moda del ACI: si en su escrito expositivo *Proposición contra ingleses*, de 1434, no documenta ninguno, en el *Oracional*, de 1454 sí se localizan varios casos, pocos en relación con la extensión de la obra. Su sobrina Teresa de Cartagena, en cambio, practica la estructura con cierta profusión en el tratado *Arboleda de los enfermos* para olvidarla o evitarla después en *Admiración operum Dey*. Lope de Barrientos parece rehusar la estructura en el mismo grado que rechaza los saberes de Villena.

Otras tradiciones discursivas del Cuatrocientos apenas permiten la presencia del nuevo esquema sintáctico. Así ocurre con la cronística, literatura biográfica y de viajes. Cierto es que para la *Embajada de Tamorlán*, más que el género discursivo o los mandatos retóricos, pudo influir la formación del autor o la temprana fecha de escritura. El arte mayor, más que los cancioneros, ampara con frecuencia los casos de ACI: Mena y Santillana son fuente amplia de ejemplos (claro está que los del Marqués se encuentran en los decires y poemas narrativos, no en las *Serranillas*). También Rodríguez del Padrón, autor que parece inclinado a recibir todo tipo de préstamos, del latín o del francés, siempre que ayudasen a complejizar su sintaxis, adopta repetidamente esquemas sintácticos con ACI.

En cuanto a fechas, la eclosión y especial vigencia del préstamo se data en la mitad del siglo. Su declive es ostensible desde 1450. El ocaso del ideal de construcción de la distancia comunicativa mediante el recurso a elementos foráneos (vid. Pons, en prensa b) en el siglo XVI, especialmente desde 1550, repercutió en la pérdida de uso de la estructura. A esto coadyuvó, evidentemente, el hecho de que ACI no se ajustara al reparto complementario de infinitivo y cláusula flexiva en castellano y presentase, como ya señaló Ridruejo una incómoda falta de especificación temporal:

“La introducción de tales construcciones de acuerdo con las ya existentes en castellano supondría un proceso de generalización de la construcción de infinitivo y resultaría, por tanto, una simplificación del sistema. Sin embargo, ello trae consigo que se pierdan distinciones centrales: al aplicarse indiscriminadamente la construcción con infinitivo a la manera latina, desaparece la distinción, básica para el español, entre referente adnominal del infinitivo y sujeto del verbo principal, así como la distinción, igualmente central, entre la localización temporal del proceso indicado en el predicado subordinante y la del subordinado” (Ridruejo 1990: 219-220).

Ahora bien, como ocurre con otros cambios latinizantes cuatrocentistas, ACI no desaparece con la centuria: hacia 1550 sigue menudeando en textos, especialmente los que se guían por modelos genéricos latinos (como el *Viaje de Turquía*) y, curiosamente, en la escritura vinculada a entornos oficiales o administrativos, esté o no generada por letrados. El hecho de que muchos de los cambios surgidos en el siglo XV por imitación del latín perduren en parte del siglo XVI apoya la idea de que el ideal de lengua gestado en el Cuatrocientos no expiró con la frontera radical del siglo: aunque notablemente moderado desde la época de los Reyes Católicos, perdura al menos medio siglo más. Ahora bien, vencida la fase de “explosión” de este fenómeno en la lengua literaria, sus posibilidades de construcción y propiedades formales y la pervivencia de la estructura está mucho más limitada de lo que lo estaba en el siglo XV; fuera de aquellos textos donde el latín subyace

como fuente o modelo original, ACI parece rarificarse en documentos vinculados a la exposición argumentada de motivos, generados por la Iglesia o la Administración. Cabe señalar que de los 24 documentos de la Nueva España editados por Company que corresponden a la primera mitad del siglo XVI, dos de ellos muestran sendos casos de ACI:

(21) Asimjismo, pues por /⁴² este navio se sabe estar çerca de aquj el espeçeria, su magestad devrja mandar proveer de aquj un par de navios (Carta autógrafa del escribano Diego de Ocaña al Consejo de Indias”, 1526, Méx.AGI, pág.57).

(22) e hizo *que* se hiziesen onrras por él con su lucto en sant Francisco, con /⁷ lucto *quél* asi mismo se puso, y con muchas lagrimas que mostro para *que* todos creyesen /⁸ ser muerto. Y entróse... (1529, Méx, AGI, “Fragmento de una carta autógrafa de fray Juan de Zumárraga al emperador Carlos V”, pág.70).

Keniston (1937: §37.345) recoge algunos ejemplos de usos con infinitivo y sujeto propio. Aunque en buena medida emparenta estos infinitivos con restos del ACI, no todos los ejemplos que él cita lo son, en algunos casos estamos verbos de decir con predicados atemporales de infinitivos. Hay alguna muestra en las cartas de emigrantes a Indias que estudia Cano (1998: 396) e incluso sobrevive la estructura en la segunda mitad del siglo XVII (Rojas Mayer 1998: 80-81 cita muestras en documentación indiana de la segunda mitad del XVII). La aparición de estos ejemplos tan tardíos está vinculada a documentos destinados o mezclados con entornos oficiales, en los que ACI pudo ser un rasgo de hipercaracterización lingüística, con el que se pretendería quizá presentar sus escritos o testimonios como cultos.

4. Conclusiones

El trasplante de las estructuras de ACI desde el latín al castellano constituye uno de los rasgos más caracterizadores de la lengua del siglo XV: evidencia hasta qué punto hay servilismo respecto al latín en la lengua literaria y doctrinaria cuatrocentista, y cómo ese servilismo se plasma no sólo en el nivel léxico (dominio donde más hacedera resultaba la injerencia de voces foráneas precariamente adaptadas al castellano) sino en el nivel sintáctico. Tal vez los cultismos de Mena sean más agresivos para el lector actual que los infinitivos no concertados, cuya explicitación del sujeto los hace recuperables referencialmente -a diferencia de muchos de los latinismos léxicos, opacos en su designación- pero opino que el trasvase al castellano del *Accusativus cum Infinitiuo* es el rasgo más osado de entre las novedades latinizantes de la época cuatrocentista, pues contraviene una distribución sintáctica muy sólida en romance: la alternancia de infinitivo y oración completiva basada en la correferencialidad de los sujetos, para adoptar precisamente una de las configuraciones más caracterizadoras de la lengua latina.

Este cambio, como otros debidos a un intento de elaboración del idioma a partir de modelos latinos, terminó fracasando por razones internas y externas. Pero su carácter efímero y sobrepuesto no tiene por qué implicar su inmanencia respecto a otros fenómenos

12 Índice general

de la época. Puede defenderse que, llegados al idioma, algunos de esos cambios pudieron desencadenar o acentuar nuevas posibilidades lingüísticas. El infinitivo en el siglo XV se hizo posible en un ámbito de significado en que hasta entonces era rarísima su presencia y hoy es imposible: la predicación de percepción intelectual. Es defendible, aunque no podamos exponerlo aquí por limitaciones de espacio, que ese trasplante de ACI en el XV castellano desencadenó un cambio lingüístico que extendió las posibilidades intrasistemáticas de uso del infinitivo (cfr. Pons, en prensa a).

Corpus

ADMI. Teresa de Cartagena, *Admiración operum dey*. Edición de Lewis J. Hutton. Madrid, 1967, BRAE Anejo 16, págs.111-141.

ACA. Anónimo, Testimonio conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (ms. IIIr-IVr) con comentarios glosados a diversas voces castellanas. Edición de T.González Rolán- P. Saquero Suárez-Somonte, *Latín y Castellano en documentos prerrenacentistas*. Madrid: Ediciones Clásicas, págs.73-171.

ARBO. Teresa de Cartagena, *Arboleda de los enfermos*. Edición de Lewis J. Hutton. Madrid, 1967, BRAE Anejo 16, págs.37-109.

AUTO. Alonso del Campo, *Auto de la Pasión*. Edición de Carmen Torroja Menéndez y María Rivas Palá: *Teatro en Toledo en el siglo XV. "Auto de la Pasión" de Alonso del Campo*. Madrid: Anejo XXXV del BRAE, 1977. [1486-1499?]

BREV. Alfonso de Madrigal, *Breviloquio de amor e amiçicia*. Edición de Pedro M. Cátedra en *Tratados de amor en el entorno de Celestina (siglos XV-XVI)*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, págs.11-30.

CARC. Diego de San Pedro, *Cárcel de amor*. Edición de Carmen Parrilla (1995): *Diego de San Pedro: Cárcel de amor, con la continuación de Nicolás Núñez*. Barcelona: Crítica.

CORB. Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Edición de Michael Gerli. Madrid, Cátedra, 1979. [1438].

DEFE. Diego de Valera, *Tratado en defenssa de virtuossas mugeres*. Edición de Mario Penna: *Prosistas castellanos del siglo XV*. Madrid: BAE, 1959, págs.55- 76.

DIAL. Pero Díaz de Toledo, *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana*. Edición de A. Paz y Meliá (1892): *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*. Madrid: SBE, pp.245-360.

DIVI. Lope de Barrientos, *Tractado de la Divinança*. Edición de Paloma Cuenca Muñoz: *El Tractado de la Divinança de Lope de Barrientos. La magia medieval en la visión de un obispo de Cuenca*. Cuenca: Ayuntamiento-Instituto Juan de Valdés.

DLNE. C.Company (ed) (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*. México: UNAM.

EPIST. Diego de Valera, *Epístolas*. Edición de Mario Penna: *Prosistas castellanos del siglo XV*. Madrid: BAE, 1959, págs.3-50.

- ESCO. Anónimo, Testimonio conservado en la Biblioteca de El Escorial (ms. S-II-13) acerca de la relación entre el castellano y el latín (fuente principal: Guarino de Verona). Edición de T.González Rolán- P. Saquero Suárez-Somonte, *Latín y Castellano en documentos prerrenacentistas*. Madrid: Ediciones Clásicas, págs.39-72. [a.q.1438]
- GEN. Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*. Edición de J.Antonio Barrio. Madrid: Cátedra, 1998 [h.1450].
- HIPO *Traducción castellana de la "Oratio in Hypocritas" de Leonardo Bruni*. Edición de Victoria Campo: "Una traducción castellana cuatrocentista de la *Oratio in Hypocritas* de Leonardo Bruni", *Revista de Literatura Medieval X*, 1998: 9-46. [Original latino, 1417; traducción castellana a.q.1458]
- MANR. Jorge Manrique: *Poesía*. Edición de María Morrás. Madrid: Clásicos Castalia, 2003.
- MENA. Juan de Mena, *Obras completas*. Edición, introducción y notas de Miguel Ángel Pérez Priego. Planeta, 1989.
- ORAC. Alonso de Cartagena, *Oracional*. Edición de Silvia González-Quevedo en *El Oracional de Alonso de Cartagena. Edición crítica (comparación del manuscrito 160 de Santander y el incunable de Murcia)*. Ediciones Albatros Hispanofilia, Valencia-Chapel Hill, 1983. [1454].
- PADRÓN. Juan Rodríguez del Padrón, *Obras completas*. Edición de César Hernández Alonso. Madrid, Editora Nacional, 1982.
- PROP. - *Proposición contra los ingleses* (discurso sobre la preeminencia del rey de Castilla sobre el de Inglaterra): Traducción hecha por el propio autor de su *Propositio super altercatione praeminentia sedium inter oratores regum castellae et angliae in concilio basiliense*. Edición de M^a Victoria Echevarría Gaztelumendi (1992): *Edición crítica del discurso de Alfonso de Cartagena "Propositio super...": versiones en latín y castellano*. Madrid: UCM. [1434].
- REPE. Luis de Lucena, *Repetición de amores*. Edición de Miguel M. García-Bermejo en Pedro Cátedra (coord.), *Tratados de amor en el entorno de Celestina (siglos XV-XVI)*. Madrid: Sociedad estatal España Nuevo Milenio, págs.93-160. [1494-1499].
- SANT. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, *Obras completas*. Edición, introducción y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P.A.M. Kerkhof. Planeta, 1988.
- SUMA. Rodrigo de Arévalo, *Suma de la política*. Edición de Mario Penna (ed): *Prosistas castellanos del siglo XV*. Madrid: BAE, 1959, págs.249-309 [1456-1459].
- TAMO. Ruy González de Clavijo, *Embajada a Tamorlán*. Edición de Francisco López Estrada. Madrid: Clásicos Castalia, 1999. [1406]
- VCM. Álvaro de Luna, *Virtuosas e claras mugeres*. Edición de Lola Pons Rodríguez, *Edición y estudio lingüístico de Virtuosas e claras mugeres (1446) de D. Álvaro de Luna*, tesis doctoral (Sevilla, 2-9-2003) [1446].

Bibliografía secundaria

14 Índice general

- Cano Aguilar, Rafael (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- (1998): Lenguaje ‘espontáneo’ y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias. En Oesterreicher, Stoll, Wesch (eds): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 374-404.
- Di Tullio, Ángela (1998): Complementos no flexivos de verbos de percepción física en español. *Verba* 25: 197-221.
- Hernanz, M^a Lluïsa (1999): El infinitivo. En Bosque-Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2201-2356.
- Keniston, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose: the Sixteenth Century*, Chicago: University of Chicago Press.
- Pons Rodríguez, Lola (en prensa a): “Las construcciones imitativas del *Accusativus cum infinitivo* latino en el castellano de los siglos XV y XVI”.
- Pons Rodríguez, Lola (en prensa b): “Una reflexión sobre el cambio lingüístico en el siglo XV”. En *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General*. Universidad de Granada.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua castellana*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ridruejo Alonso, Emilio (1990): Calcos, reanálisis y procesos analógicos en la sintaxis del español preclásico, en *Homenaje al profesor Lapesa, Murcia (XI Curso de Lingüística textual)*, Universidad de Murcia, 205-226.
- Rojas Mayer, Elena M. (1998): *El diálogo en el español de América. Estudio pragmatolingüístico-histórico*. Madrid: Iberoamericana.